

ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA PARA ADICIONAR RECURSOS No:	001
CONTRATO No. y FECHA:	315 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023 ✓
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-CD-PSN-310-2023 ✓
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL ✓
CONTRATISTA:	LINDA PAOLA RUBIO AYALA ✓
OBJETO DEL CONTRATO:	MODULO 67.PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL ✓
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$25.200.000) M/CTE ✓
PLAZO:	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO ✓
FECHA DE ACTA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2023

En Ibagué - Tolima, a los 14 dias de Septiembre de 2023, en el Despacho del Secretario de Hacienda, se reunieron **LINDA PAOLA RUBIO AYALA** (contratista) y **JOSÉ YEZID BARRAGAN CORTÉS** en calidad de Secretario de Hacienda – ordenador del gasto, con el fin de justificar la prorroga y adición No.001 del Contrato de prestación de servicios profesionales No. **315 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023**, motivada por las siguientes razones:

- a) Qué, el Municipio de Ibagué celebro el contrato de prestación de servicios No. **315 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023**, con la contratista **LINDA PAOLA RUBIO AYALA**, identificada con cedula de ciudadanía **65.779.741 de Ibagué** y cuyo objeto es MODULO 67.PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
- b) Qué, el valor inicial del contrato en mención se pactó por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$25.200.000) M/CTE.**, de acuerdo con Lo estipulado en la **CLAUSULA QUINTA** del referido contrato.
- c) De conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, se procede a realizar la justificación que motiva la realización de la adición y prórroga No. 001 del contrato N° **315 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023**, para Brindar orientación y apoyo jurídico durante todo el proceso de discusión, exoneración, emplazamiento y demás procedimiento de la dependencia, considerando además que la dependencia no cuenta con un apoyo de personal de planta que tenga los conocimientos técnicos específicos se solicita la contratación de una persona natural, mediante la celebración de un contrato de

 <div> Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7 </div>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-07-PRO-GC-02	
	FORMATO: ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA PARA ADICIONAR RECURSOS	Versión: 02	
		Fecha: 02/12/2020	
		Página: 2 de 3	

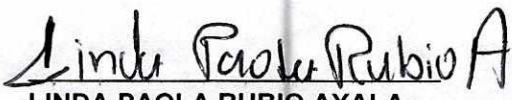
- prestación de servicios profesionales entretanto el Municipio de Ibagué adelanta los procesos concernientes para la conformación de la planta temporal de personal para seguir desempeñando las funciones determinadas en el contrato inicial, en la **CLAUSULA SEGUNDA** del contrato No **315 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023** se estableció como plazo DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio.
- d) De acuerdo a lo anterior, se suscribió **ACTA DE INICIO** el día 01 DE MARZO DE 2023
- e) Que el Municipio de Ibagué – Secretaría de Hacienda, en cumplimiento de su función, tiene como propósito garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación de sus servicios, dentro de los cuales, ostenta como función “Dirigir y coordinar las actividades de ejecución por jurisdicción coactiva de las deudas fiscales, por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, intereses y sanciones a favor del municipio, así como el cobro judicial por los mismos conceptos”, para lo cual cuenta con varias instalaciones y dependencias localizadas en diferentes puntos de la ciudad de Ibagué. Por lo tanto, se convierte en una prioridad y una necesidad para la SECRETARIA DE HACIENDA seguir contando con personal Profesional y de apoyo a la gestión para que apoye dichas funciones, con el ánimo de brindar servicios cada vez más eficientes a la comunidad.
- f) Por lo anterior, y dado que la entidad no cuenta con el personal de planta suficiente que supla esta necesidad, es pertinente adicionar y prorrogar el contrato para seguir desarrollando las actividades realizadas por el conjunto de personal profesional que contribuyen en la implementación de dicho programa.
- g) Por lo tanto, es indispensable seguir contando con la prestación del servicio por parte del contratista para que continúe brindando apoyo jurídico a la Dirección de Rentas en las diferentes etapas del proceso de causación, determinación, discusión, exoneración y liquidación de las obligaciones tributarias a favor de la administración municipal, cumpliendo con la normatividad vigente, así como brindar apoyo jurídico en las respuesta de PQRS, a fin de evitar tutelas y desacatos y/o evitar mantener saldos en cartera sobre los cuales no exista derecho para su recaudo; es por ello que requiere fortalecer su equipo de trabajo para dar cumplimiento a los programas establecidos, las funciones de su despacho y las exigencias que surjan, se requiere contratar durante la vigencia 2023, por lo que el supervisor del contrato manifiesta la necesidad de adicionar y prorrogar el valor y el plazo del contrato **315 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023**, por un valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$7.800.000) M/CTE**, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato, y un plazo de **SESENTA Y CINCO (65) DÍAS CALENDARIO**, el cual entrará en vigencia a partir de la legalización del acta de adición y prórroga.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-07-PRO-GC-02	
	FORMATO: ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA PARA ADICIONAR RECURSOS	Versión: 02	
		Fecha: 02/12/2020	
		Página: 3 de 3	

h) La presente Adición y Prórroga No. 001 se perfecciona con la suscripción de las partes y para su ejecución se requiere: A) Registro Presupuestal. B) Ampliación y/o constitución de garantía y posterior aprobación por parte de la Oficina de Contratación) El pago correspondiente a las estampillas que será el 3.5% sobre el valor adicional del contrato, así: **PROCULTURA**, valor de la Consignación el (1.5%) y **PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR** valor de la Consignación el (2%).

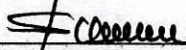
Para constancia se firma por los intervinientes:

CONTRATISTA


LINDA PAOLA RUBIO AYALA
Cedula 65.779.741 de Ibagué

EL SUPERVISOR


JHONATAN JAVIER SANCHEZ URRIAGO
Director de Rentas
Decreto 1000-0881 de 01 de Diciembre de 2022


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda
Ordenador del gasto – Ejecutor
Decreto 1000-0108 de 17 de marzo de 2021

Proyectó: Eduardo José Blanco Vélez—Abogado de la Secretaría de Hacienda
Revisó: Julieht Ortiz Cedano – Abogada Secretaría de Hacienda
Aprobó: Carlos Eduardo Casabianca Quintero -- Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

**SECRETARÍA DE HACIENDA
DESPACHO**



Diano
B

MEMORANDO

1300- **041952**

Ibagué, **21 SEP 2023**

PARA: Jefe Oficina de Contratación

DE: SECRETARIO DE HACIENDA – ORDENADOR DEL GASTO



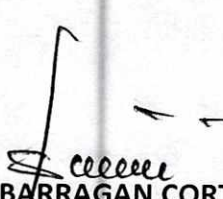
ASUNTO: Remisión del acta de justificación técnica y acta de prórroga y/o Adición del contrato **315 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023 – LINDA PAOLA RUBIO AYALA**

Reciba un respetuoso saludo,

Me permito remitir las actas de justificación técnica y actas de prórroga y/o Adición del contrato

CONTRATISTA	No. CONTRATO
LINDA PAOLA RUBIO AYALA	315 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023

Cordialmente,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTÉS
SECRETARIO DE HACIENDA
Ordenador del gasto – Ejecutor
Decreto 1000-0108 de 17 de marzo de 2021

Proyectó: Eduardo José Blanco Vélez – Abogado de la Secretaría de Hacienda Municipal
Revisó: Julieht M. Ortiz – Abogada la Secretaría de Hacienda Municipal
Aprobó: Carlos Eduardo Casabianca Quintero, Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

**SECRETARÍA DE HACIENDA
DESPACHO**

Pradad B.



MEMORANDO

1300-

41033

Ibagué,

18 SEP 2023

PARA: Jefe Oficina de Contratación

DE: SECRETARIO DE HACIENDA – ORDENADOR DEL GASTO



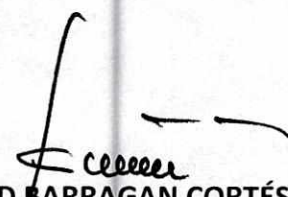
ASUNTO: Remisión del acta de justificación técnica y acta de prórroga y/o Adición del contrato **315 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023 – LINDA PAOLA RUBIO AYALA**

Reciba un respetuoso saludo,

Me permito remitir las actas de justificación técnica y actas de prórroga y/o Adición del contrato

CONTRATISTA	No. CONTRATO
LINDA PAOLA RUBIO AYALA	315 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023

Cordialmente,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTÉS
SECRETARIO DE HACIENDA
Ordenador del gasto – Ejecutor
Decreto 1000-0108 de 17 de marzo de 2021



Proyectó: Eduardo José Blanco Vélez – Abogado de la Secretaría de Hacienda Municipal
Revisó: Julieht M. Ortiz – Abogada la Secretaría de Hacienda Municipal
Aprobó: Carlos Eduardo Casabianca Quintero, Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda

do 19-09-23
4:32 PM



www.ibagué.gov.co